

Progreso, 20 de Marzo de 2019

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00086 la Sra. Rosa Daveri titular de la UBV N° 41 de la feria de nuestra localidad de los días sábados solicita formalmente la BAJA de la UBV citada por problemas personales. Que por EE 2017-81-1430-00076 el Sr. Fernando Redón, titular de las UBVs 63 y 65 solicita un cambio de rubro y que a través de EE 2019-81-1430-00002 la Sra. Leticia Sellanes solicita la BAJA a la UBV N° 96

CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias en Actuación en ambos Expedientes, se está en condiciones de otorgar lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de la UBV N° 41 de la feria de esta localidad a nombre de la Sra. Rosa Daveri por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.
- 2) Autorizar el cambio de rubro a las UBVs 63 y 65 a nombre de Fernando Redón para la venta de Ferretería y afines.
- 3) Autorizar la BAJA de la UBV N° 96 a nombre de la Sra. Leticia Sellanes por lo expuesto precedentemente.
- 4) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal